

## DEL EXTRANJERO

### NUEVAS EXCAVACIONES EN UR DE LOS CALDEOS

La expedición costeadada por el Museo Británico y por el Museo de la Universidad de Pennsylvania y dirigida por el señor Woolley, ha proseguido activamente las diversas excavaciones que viene realizando en Ur. Ya en alguna ocasión hemos tenido oportunidad de referirnos a estos trabajos, que tanta luz han arrojado sobre las primeras épocas de la civilización de Mesopotamia.

El edificio construido por el rey Dungi unos 2,250 años antes de Cristo, del cual nos ocupamos anteriormente, junto con otras dos construcciones contiguas, deben haber sido de gran riqueza decorativa, como lo comprueban algunos fragmentos que se han hallado de lámina de oro y de mosaicos de lapis lázuli y del metal expresado. Dichos edificios servían realmente como mausoleos, ya que se alzaban sobre las tumbas de los reyes, que los levantaron con ese objeto. Sin embargo, su plano es el de una casa habitación de la época, pues, como dice el señor Woolley, "el rey que yacía enterrado debajo del edificio debía considerarse como aún entre los vivos, y aunque se le adorase como un dios, su pasado humano parecía exigir la misma decoración a la cual había estado acostumbrado en vida". Sin embargo, en diversos aposentos—los cuales, como en las casas del barrio de las residencias, se hallan agrupados en torno de un patio central—halláronse altares que, sin duda, recibían las ofrendas de miel y de cerveza, y unas mesas alargadas que servían para dádivas de otra naturaleza.

La tumba del edificio de Dungi es

realmente impresionante, ya que consiste de grandes salones, de escaleras y de falsas bóvedas que alcanzan hasta ocho metros de altura.

Independientemente de lo anterior, se han practicado otras excavaciones en el barrio de las residencias, con resultados verdaderamente sorprendentes, obteniéndose un gran número de tablillas inscritas, de las cuales la mayoría se remonta al vigésimo siglo antes de Cristo, aunque hay algunas que son bastante anteriores. En un cruce de calles se encontró una capilla votiva dedicada al dios Pa-Sag, "protector de las sendas del desierto". La estatuilla del dios todavía ocupa el nicho donde fue colocada en un principio, mientras que afuera se halló el relieve de uno de los dos demonios con pies de toro, que parecen haber sido custodios del pequeño santuario.

Hasta la fecha se han escombrado unos cuarenta edificios, que dan a cuatro calles distintas e incluyen tiendas, capillas, casas habitación y aun lo que quizá fue un mesón. En uno de los edificios se encontraron cerca de cuatrocientas tablillas casi intactas y como mil fragmentos que quizá se puedan reconstruir. De las anteriores, ciento cuarenta y cinco son documentos de carácter jurídico o de negocios, según parece, relacionados en su mayoría con bienes del templo; otras cincuenta contienen himnos en honor de diversos dioses y reyes deificados y textos y fórmulas litúrgicas, y veintidós son cartas particulares. Pero lo más curioso del caso es que otras ciento cincuenta se relacionan directamente con la docencia, ya que consisten de textos de matemáticas y de historia, de

medicina y de mitología, o bien resultan silabarios y tablillas de ejercicios. No sin razón deduce el señor Woolley que el propietario de la casa debió haber sido un sacerdote que también desempeñaba funciones de maestro de escuela. Sea como fuere, todo ello tiene un aire moderno que no deja de resultar un tanto inesperado.

Pero lo que más interesará a los expertos es una tablilla que contiene en columnas paralelas la conjugación completa del verbo sumerio con su equivalente en el idioma semita de Babilonia, cosa que servirá para dilucidar muchos puntos que hasta ahora no han podido ser explicados en la interpretación de los elementos del verbo en el lenguaje sumerio. R.

#### LOS RAYOS COSMICOS

Los llamados rayos cósmicos, recientemente descubiertos por el profesor Millikan, fueron materia de una interesante conferencia dada por el doctor Francis F. Heyroth en la ciudad de Cincinnati. Asociado con el profesor Sperti, el doctor Heyroth, descubrió hace poco tiempo un procedimiento para conservar los alimentos sin que éstos perdiesen su sabor, como ha venido sucediendo hasta ahora.

Los rayos cósmicos son los más cortos que se conocen y también los de mayor penetración. No se han estudiado bien todavía, pero se supone que cuando los protones y electrones envejecidos chocan entre sí, de este choque surge un rayo cósmico. Se les ha comparado a las convulsiones de la materia moribunda. Pero también, según el doctor Heyroth, resultan de una acción mortífera sin igual. "Probablemente dice constituyen la última precaución tomada por la naturaleza a fin de que todos los seres vivos perezcan cuando haya llegado la hora oportuna."

Esta acción, sin embargo, parece ser extremadamente lenta. El calor, como es sabido, quema las carnes inmediatamente; la quemadura de los

rayos X no se advierte sino de tres semanas a seis meses después, y la de los rayos "gamma" tarda varios años. Por lo tanto, es de suponerse que la de los rayos cósmicos debe ser más lenta todavía. R.

#### LOS NUEVOS MUSEOS DE BERLIN

Sugiérese a Alemania, con sus cuatro millones de hombres que se hallan sin trabajo, sus diez y siete millones que tienen que subsistir con menos de trescientos pesos anuales, y sus compromisos con los vencedores, que le imponen una carga anual de mil millones de pesos, la conveniencia de que abandone sus museos, sus parques y sus teatros. . . Pero Alemania, obrando con gran cordura, no parece dispuesta a hacer caso de esas indicaciones.

Desde que, hace unos cien años, los soberanos de Prusia apartaron los objetos más importantes de sus colecciones con el fin de fundar el primer museo de Berlín, las galerías no han dejado de crecer y de multiplicarse en esa ciudad. Los museos del Estado actualmente se componen de quince departamentos que se encuentran alojados en doce edificios, y dan empleo a más de seiscientas personas. El llamado "Museo Viejo", construido por Schinkel y abierto al público en 1830, se halla repleto de verdaderos tesoros del arte clásico. Al lado se levanta el "Museo Nuevo", construido por Stüler unos veinte años después, y en él admíranse la famosa cabeza de la reina egipcia Nofretete y otro cúmulo de objetos procedentes de las orillas del Nilo. Pero sería materialmente imposible describir, así fuese someramente, todas las riquezas que se hallan distribuidas entre los diversos edificios.

Lo que quizá más sorprenda al visitante son, sin embargo, tres construcciones recientes, sitas en la llamada "Isla de los Museos", pero conectadas, por medio de galerías cubiertas, con el "Museo Nuevo" y el "Museo del Emperador Federico". El esfuerzo que representan estas construcciones es algo prodigioso. "En el centro de un

edificio con tres alas—escribe el con-  
sejero Waetzold, director de los Mu-  
seos de Estado—se halla el Museo de  
Pérgamo. En un enorme salón, tan  
largo como es ancho Unter den Linden,  
se levanta el altar de Zeus, decorado  
con ese friso de dioses y de gigantes que  
constituía una de las siete maravillas  
de la antigüedad (siglo segundo, a. J.  
C.) y que se ha colocado aquí. Es de-  
cir, todo un monumento de grandes  
proporciones (sólo el friso tiene cerca  
de cien metros de largo) se encuentra  
ahora totalmente cobijado bajo un gran  
techo de cristales dentro de una cons-  
trucción hecha "ad hoc". Al lado y  
dentro de otros salones de proporci-  
ones no menos majestuosas, se hallan la  
puerta del mercado de Mileto y la pu-  
erta del Templo de la Victoria del rey  
Eumenes. Aparte de estos monumen-  
tos descúbrense fragmentos de edificios  
de Priene, Magnesia, Baalbek y diver-  
sos otros lugares. Los tres salones, cos-  
tado con costado, cubren un frente de  
ciento quince metros.

No menos importante es el Museo  
del Cercano Oriente (Vorderasiatisches  
Museum). Se entra por la puerta de  
Mileto a un salón donde se ha colocado  
la gran puerta fortificada de Ishtar, que  
antes se hallaba en Babilonia y que tiene  
diez y ocho metros de alto. Los arcos  
de sus muros y de sus puertas se hallan  
revestidos de ladrillos policromos que  
representan dragones y otros animales  
fabulosos, y de tiras decorativas. Con-  
tigua se encuentra la "Calle de la Pro-  
cesión de Nabucodonosor", que tiene  
ocho metros de ancho y treinta de largo  
y también se halla flanqueada de cada  
lado por veinticuatro leones de ladrillos  
vitrificados de brillantes colores. Se  
necesitaron más de veinte años para  
reconstruir estos animales, que se ha-  
llaban reducidos a millares de fragmen-  
tos. No existe museo alguno en que se  
pueda obtener una idea tan fiel y a la  
vez tan imponente de la arquitectura  
del Oriente en la antigüedad... Por lo  
tanto, los tres nuevos edificios contie-  
nen tres mundos distintos: el antiguo,  
el oriental y el germánico. Proyéctase,  
además, exhibir pronto los resultados  
de las excavaciones alemanas en Assur,

Babilonia, Sendschirli, Tell Halaf y  
otras ciudades de Mesopotamia, y tam-  
bién habrá de trasladarse a los edificios  
nuevos la famosa fachada del palacio  
del desierto de Mschatta, que ahora se  
encuentra en el Museo del Emperador  
Federico. R.

#### ACUERDOS DEL XII CONGRESO IN- TERNACIONAL DE ARQUITECTOS

El Comité Permanente Interna-  
cional de Arquitectos, que tiene sus  
oficinas en el Hotel Ravenstein, Bruse-  
las, se ha dirigido a la Secretaría de  
Relaciones Exteriores con el fin de ha-  
cer del conocimiento de nuestro Go-  
bierno los diversos acuerdos tomados  
por el XII Congreso Internacional de  
Arquitectos, reunido a fines del año  
pasado en Budapest. Transcribimos  
a continuación dichos acuerdos, que  
como se advertirá, resultan de verda-  
dero interés para nuestros profesiona-  
listas.

#### TEMA I

##### Asunto:

La reforma de la enseñanza profe-  
sional de arquitectura, de acuerdo con  
las exigencias de la práctica.

##### Acuerdo:

Tomando en consideración la si-  
tuación de la economía mundial, así  
como los cambios radicales habidos  
en la producción industrial después  
de la gran guerra, el Congreso estima  
que la enseñanza de conocimientos fi-  
nancieros, económicos y de organiza-  
ción de trabajo, debe ocupar un lugar  
prominente en la formación de la ar-  
quitectura moderna. De esto se deduce que  
la adquisición de tales conocimientos no  
puede dejarse únicamente a la práctica  
de la profesión, sino que debe de ir pa-  
ralela con los estudios teóricos.

Con este fin el Congreso formula las  
siguientes recomendaciones:

1ª Sin intervenir en la formación ar-  
tística de los arquitectos, la composi-  
ción de los edificios debe enseñarse  
de tal manera que los proyectos tomen  
en cuenta la realidad y, por lo mismo,

que se elaboren y estudien desde el punto de vista de la economía:

2ª Teniendo por base la arquitectura económica el conocimiento perfecto de la construcción, es necesario dar gran importancia a la enseñanza de esta última y hacerla figurar entre las materias de estudio, desde los primeros años del curso;

3ª Paralelamente con la enseñanza más bien teórica del conocimiento de materiales, es necesario familiarizar prácticamente a los alumnos en su empleo. Esto se aplica particularmente a los nuevos materiales, que deben ser estudiados en los laboratorios de análisis con la participación de los alumnos;

4ª El Congreso recomienda que se exija una práctica obligatoria antes de que el alumno obtenga el diploma de arquitecto; esta práctica deberá hacerse, en parte, en las canteras y en parte, en la oficina de un arquitecto;

9ª El Congreso estima que es útil a los arquitectos, para la práctica de su profesión, poseer conocimientos de nociones de derecho civil y administrativo y de economía política.

#### TEMA II

Asunto:

Las Cámaras de Arquitectos y las Asociaciones Cooperativas de los Arquitectos.

Acuerdo:

El Congreso formula las siguientes recomendaciones:

1ª Que el título y la profesión de arquitecto sean protegidos por las leyes de cada país, de acuerdo con los deseos emitidos por el XI Congreso, y que dichas leyes versen sobre el asunto de la licencia que se dé a los arquitectos calificados, así como sobre las sanciones y penas que se apliquen por el uso ilegal del título de arquitecto;

2ª El Congreso estima que es conveniente que se constituyan en cada país, en virtud de una ley, corporaciones de arquitectos encargados de conceder la

licencia a los arquitectos calificados y de resguardar en el país los intereses generales del cuerpo de arquitectos.

De acuerdo con la constitución orgánica de cada país, se fundarán Cámaras de Arquitectos, Sindicatos o Corporaciones, que tengan la competencia de autoridad pública;

3ª Que los delegados de cada país soliciten en el suyo la separación definitiva entre las profesiones de arquitecto, encargado de hacer los planos, de dirigir y controlar las obras, y los contratistas encargados de ejecutarlas;

4ª El Congreso decide que todos los acuerdos y todas las recomendaciones adoptadas sean transmitidas directamente por el Secretario General del "C. P. I. A.", a los Gobiernos de las diversas naciones y a la Sociedad de las Naciones.

#### TEMA III

Asunto:

La protección de la propiedad artística del arquitecto, desde el punto de vista internacional.

Acuerdo:

El Congreso formula las siguientes recomendaciones:

1ª Que en los Estados miembros de la Convención de Berna, el derecho de autor del arquitecto se haga extensivo, en una forma uniforme, a los trabajos de transformación, de ampliación y de demolición parcial de edificios, así como que la demolición completa de un edificio pueda ser vedada para evitar una pérdida artística innegable;

2ª Que los particulares no puedan apropiarse ideas o proyectos arquitectónicos y que el Estado, las ciudades u otras autoridades tengan el derecho de expropiación en los casos en que sea indispensable por razones de interés común de carácter social o nacional. Sin embargo, en tales casos, el total de la indemnización dada al autor deberá —a menos que se tenga un arreglo amistoso— ser fijado por un tribunal independiente, y la idea o proyecto no

haya dado lugar a la expropiación no podrá ser utilizada más que para los fines que se designen en el proceso de expropiación;

3ª Que la protección del derecho de autor, sancionada por la Convención de Berna, se ponga bajo el cuidado y vigilancia de la Sociedad de las Naciones.

#### TEMA IV

##### Asunto:

El papel del arquitecto en las construcciones industriales.

##### Acuerdos:

1º En lo que concierne a las construcciones industriales, es conveniente que, desde el primer momento, un arquitecto se ocupe del plan general y del carácter de la arquitectura. También se entiende, naturalmente, que en las construcciones industriales es de importancia primordial que el título de arquitecto y los derechos inherentes en él estén debidamente legalizados;

2º En general, la manera más justa parece ser que el arquitecto quede en libertad de ser arquitecto consejero (no empleado), aun cuando hay que convenir en que deberá tener un conocimiento especial de la industria respectiva;

3º Sería conveniente que en las escuelas superiores, politécnicas y universitarias se pudiera establecer entre facultades diferentes, como las de ingenieros y de arquitectos, un contacto más íntimo, para asegurar una cooperación armoniosa entre ellas;

4º Se hace constar que para las corporaciones de arquitectos es absolutamente necesario propagar estas ideas entre las asociaciones industriales, para convencerlas de que, concebida de este modo, la participación del arquitecto en las construcciones industriales es de gran importancia desde el punto de vista de la economía nacional y de la higiene del trabajo. Es necesario que las sociedades de arquitectos den principio a una propaganda escrita y verbal en ese sentido.

#### TEMA V

##### Asunto:

La acústica en arquitectura.

##### Acuerdos:

Considerando que la acústica es una ciencia bien establecida, con principios generales, es conveniente que se enseñe en los cursos de altos estudios de arquitectura;

2º Cada país debería tener un laboratorio científico para las investigaciones sobre acústica y para el ensayo de los materiales llamados acústicos;

3º El problema de las salas de acústica ajustable merece un estudio profundo;

4º Deberán figurar en los reglamentos sobre construcciones de las ciudades y de las municipalidades prescripciones técnicas para asegurar el aislamiento fónico de las construcciones, con el objeto de proteger la tranquilidad de los habitantes.